

caducidad del día 31 de marzo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, la que se indica a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Características: Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades: kW.
Características: Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.
Características: Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: Marca «C. G. R.», modelo Triplunix-10.

Características:
Primera: 100.
Segunda: 6.
Tercera: 10.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

13922 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato electromédico para monitorización de la vigilancia intensiva de pacientes, marca «Hewlett Packard», modelo 78832A, fabricado por «Hewlett Packard, GmbH», en Boblingen (Alemania RF).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera N-VI, kilómetro 16,400, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato electrónico para monitorización de la vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Hewlett Packard, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Boblingen (Alemania RF).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E841245030, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-HP-IA-02 (AE), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden de 31 de mayo de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMO-0113, con fecha de caducidad del día 31 de marzo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Características: Primera. Descripción: Funciones paramétricas.
Características: Segunda. Descripción: Número de canales.
Características: Tercera. Protección contra bisturías eléctricos.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: Marca «Hewlett Packard», modelo 78832A.

Características:
Primera: ECG, frecuencia de respiración (FR). Temperatura (T) y frecuencia cardíaca (FC).
Segunda: Dos.
Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

13923 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, marca «CGR», tipos tubo RSN 720 y coraza «Statorix 550» y tubo RN 620 y coraza «Statorix 550», fabricado por «Thomson CGR», en Issy Les Moulineaux, París (Francia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «CGR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial zona franca, zona C, calle D, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tubos equipados de rayos X de ánodo giratorio, fabricados por «Thomson CGR», en su instalación industrial ubicada en Issy Les Moulineaux, París (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 908-M-IE/6, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CG-01 (RX), han hecho constar, respectivamente, que los tipos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0138, con fecha de caducidad del día 31 de marzo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Características: Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.
Características: Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.
Características: Tercera: Tamaño nominal del foco. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y tipo:

Marca y tipo: Marca «CGR», tipo tubo RSN 720 y coraza «Statorix 550».

Características:
Primera: 150.
Segunda: 91 ó 180.
Tercera: 1 ó 1,8.

Marca y tipo: Marca «CGR», tipo tubo RN 620 y coraza «Statorix 550».

Características:
Primera: 150.
Segunda: 42 ó 85.
Tercera: 1 ó 1,8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

13924 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Telesincro», modelo LC-80A, fabricada por «Telesincro, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Telesincro, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Rocafort, 98-100, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora, fabricada por «Telesincro, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en la calle Rocafort, 98-100, de Barcelona.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E-860144089, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H-16/01, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las

especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0001, con caducidad el día 31 de marzo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, la que se indica a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Características: Primera. Descripción: Número de puntos de matriz. Unidades: (a×b).

Características: Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Características: Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: Marca «Telesincro», modelo LC-80A.

Características:

Primera: 9×9.

Segunda: 140.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

13925 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Nixdorf», modelo ND-13, fabricada por «Nixdorf Computer, AG».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Capitán Haya, 38, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora, fabricada por «Nixdorf Computer, AG», en su instalación industrial ubicada en Unterer Frankfurter Weg Paderborn (República Federal de Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 928-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TM-NX.NP-01 (IS), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0011, con caducidad el día 31 de marzo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, la que se indica a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Características: Primera. Descripción: Número de puntos de matriz. Unidades: (a×b).

Características: Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Características: Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: Marca «Nixdorf», modelo ND-13.

Características:

Primera: 9×9.

Segunda: 80.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

13926 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas, marca «Hewlett Packard», modelos HP 2392 A y HP 2394 A, fabricadas por «Hewlett Packard France».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en CN VI kilómetro 16,400, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Hewlett Packard France, Sociedad Anónima», en su instalación industrial, ubicada en Eybens (Francia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E-860144067, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TB-HP-01 (TP), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0007, con caducidad el día 31 de marzo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características: Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Características: Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Características: Tercera. Descripción: Coloración pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Hewlett Packard», modelo HP 2392.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Hewlett Packard», modelo HP 2394 A.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

13927 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca «Bull», modelos DMU 1910, DMU 1911 y DMU 1915, fabricadas por «Bull».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Honeywell Bull, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, 107, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres pantallas fabricadas por «Bull», en su instalación industrial ubicada en Massy-Palaiseau (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E-860244056 y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA-86/023/M-4255, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0009, con caducidad el día 31 de marzo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para